



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290094

DECRETO Nº: 2026/139

Fecha: 27/04/2026

Nº Expediente: 2026/352

Asunto: CONVOCATORIAS PARA SELECCIÓN DE SOCORRISTAS Y MONITOR DE NATACION CAMPAÑA VERANO 2026

Referente a: Resolución de Alcaldía Aprobación Bases de Convocatoria selección de Socorristas Campaña Verano 2026

SERVICIO DE SOCORRISMO PISCINA MUNICIPAL CAMPAÑA VERANO 2026

D. ANTONIO YUSTE GÁMEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR

Se ha considerado urgente y necesario proceder a aprobar una convocatoria, para la selección y contratación de DOS SOCORRISTAS adscritos a la concejalía de Deportes, para cubrir el servicio de Socorrismo para la Piscina Municipal Campaña de Verano 2026.

El contrato se considera contrato temporal por circunstancias de la producción y está destinado a atender situaciones ocasionales, que son previsibles y que tienen una duración reducida y delimitada, menor a 90 días en el año natural, para atender al funcionamiento del servicio público de la piscina municipal.

Considerando lo anterior RESUELVE aprobar las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE DOS SOCORRISTAS PARA LA CONTRATACIÓN DURANTE TEMPORADA DE VERANO 2026 DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ALMÁCHAR

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

La contratación de 2 socorristas para cubrir las horas de apertura de la piscina municipal de Almáchar, destinada al público, durante la temporada de verano de 2026, y la realización de los cursos de natación en horario de mañana, en la temporada de verano de 2026. (Desde la apertura de la Piscina Municipal hasta fin de campaña de verano).

Periodo de contratación: desde la apertura de la Piscina Municipal hasta final de campaña de verano 2026 (en todo caso un período máximo de 90 días). Contrato a tiempo parcial y temporal por circunstancias de la producción. Salario según horas trabajadas a razón de 9,53 euros brutos la hora, conforme al CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS (BOE núm. 23 de 26/01/2024).

REQUISITOS DE LOS/LAS ASPIRANTES:

- Poseer el título de Socorrismo y Salvamento acuático en vigor.
- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, respecto al acceso al empleo público de nacionales de otros estados.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de la plaza a cubrir objeto de la convocatoria.
- Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones del puesto. Los aspirantes afectados por alguna minusvalía deberán acreditar la compatibilidad mediante certificado expedido por los equipos de valoración del IMSERSO o sus equivalentes en Comunidades Autónomas
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

Hash: 648b3f850fba9d12e593294ccafa34ee1aec5b00d4bf80224d4d65bc4fd4153731ce4ea866c85130de7620d854199f7f2f913bee72b76767f7d56334596065b | PÁG. 1 DE 6
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 875ac2fad169a3749cc39955a7ba7196050490d2fa4d0c228787c9b112ad135171fd2444b67070935ca8345a628f6b457bcbcd910e52e33438c818322393632



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

27/04/2026 11:08:38 CET

CÓDIGO CSV

c099ee3a1b2f9770c8c474bacf522ba525c70bb6

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

ROCIO GODOY JURADO (SECRETARIA-INTERVENTORA-TESORERA) (****286**)

27/04/2026 11:21:25 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

212dbb84853a41f83a18b758957308e724e7ad1f



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290094

- En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.
- Acreditar la carencia o existencia de delitos de naturaleza sexual que consten en el Registro Central de Delinquentes Sexuales.
- Los requisitos habrán de cumplirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Solicitud, que contiene declaración responsable.
- Título de socorrismo y Salvamento acuático en vigor.
- Vida laboral y contratos relacionados con el puesto de trabajo
- Copia del D.N.I.

PUBLICACIÓN:

Todas las publicaciones relacionadas con esta convocatoria se realizarán en el tablón de anuncios municipal, página web www.almachar.es y sede electrónica <https://sede.malaga.es/almachar>.

PLAZOS:

El plazo de presentación de solicitudes será de **diez días hábiles desde el día siguiente de la fecha de publicación de esta convocatoria.**

Una vez publicada la lista provisional de admitidos y excluidos se abrirá un plazo de tres días para presentar alegaciones, acabado dicho plazo se publicará la lista definitiva si no hay alegaciones. Posteriormente se establecerá la fecha y hora de la entrevista personal, que se comunicará personalmente a los aspirantes.

SOLICITUD

La solicitud cuyo modelo figura en el **Anexo I** de esta convocatoria, que contiene declaración responsable y toda la documentación a aportar se presentará en este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los sucesivos anuncios referidos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almáchar.

PROCESO DE SELECCION

Una Comisión de Selección estará formada por el Coordinador de Deportes, que actuará como Presidente, tres funcionarios/as Municipales del Ayuntamiento de Almáchar, que actuarán como vocales, y un/a funcionario/a o personal en quien delegue que actuará como secretario/a de la Comisión.

La Comisión valorará las solicitudes presentadas, y realizará la selección mediante la baremación de

Hash: 648b3f850ffba9d12e593294ccaf34ee1aec5b00d4bf802244d65bc4fd4153731ce4ea866c85130de7620d854199f72f913bee72b76767f7d65334596065b | PÁG. 2 DE 6
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 875ac2fad169a3749cc39955a7ba719605d49d2fa4d0c228787c9b112ad136171fd2444b67070935ca8345a628f6b457bcbcd910e52e33438c818322393632



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

27/04/2026 11:08:38 CET

CÓDIGO CSV

c099ee3a1b2f9770c8c474bacf522ba525c70bb6

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

ROCIO GODOY JURADO (SECRETARIA-INTERVENTORA-TESORERA) (****286**)

27/04/2026 11:21:25 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

212dbb84853a41f83a18b758957308e724e7ad1f



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290094

Hash: 648b3f850fba9d12e593294ccafa34ee1aec5b00d4bf802244d65bc4fd4153731ce4ea861c851310de7620d854199f7f2f913bee72b76767f7dd5334596065b | P.ÁG. 4 DE 6
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 875aac2fad169a3749cc39955a7ba71960504902f8a4d0c228787c9b112ad135171fd2444b67070935ca8345a628f6b457b6c1d910e52e33438c818322393632

- Identificación del tratamiento: Convocatorias de selección de personal.
- Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Almáchar con CIF P2900900H, domicilio en Calle Almería nº 14. 29718 Almáchar (Málaga) y dirección de correo electrónico: ayuntamiento@almachar.es
Delegado de Protección de Datos: Diputación Provincial de Málaga. Avda. Pacífico, 54. 29004 Málaga.
- Finalidad: La gestión de los procesos selectivos y de recursos humanos del Ayuntamiento de Almáchar.
- Destinatarios: No se prevé la cesión de datos a terceros, ni transferencias internacionales de datos, salvo que viniere impuesta por una obligación legal.
- Legitimación: El interés público.
- Destinatarios: Los datos personales no se comunicarán a terceros. No obstante, el nombre y apellidos y el número del DNI se publicarán en la forma que determina la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y Garantía de los Derechos Digitales.
- Derechos de las personas interesadas: Solicitar el acceso, rectificación o supresión de los datos y la limitación u oposición al tratamiento. Se habilita la siguiente dirección de contacto del ayuntamiento (protección de datos@malaga.es).

Normal final

La convocatoria y sus bases podrán ser objeto, con carácter potestativo, de recurso de reposición, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la publicación de las presentes bases en tablón municipal, ante el mismo órgano que las dictó o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón municipal. No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen procedente, bajo su responsabilidad. Igualmente, los actos del tribunal a que se refiere el artículo 112 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, podrán ser objeto de recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de su publicación. Contra los restantes actos de trámite podrán los/as interesados/as presentar escrito de alegaciones en el plazo de tres días hábiles desde la fecha de su publicación.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

27/04/2026 11:08:38 CET

CÓDIGO CSV

c099ee3a1b2f9770c8c474bacf522ba525c70bb6

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

ROCIO GODOY JURADO (SECRETARIA-INTERVENTORA-TESORERA) (****286**)

27/04/2026 11:21:25 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

212dbb84853a41f83a18b758957308e724e7ad1f



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290094

Hash: 648b3f850ffba9d12e593294ccaf34ee1aec5b00dd4b80224d65bc4fd4153731ce4ea86c85130de7620d854199f72f913bee72b76767f677dd5334596065b | PÁG. 5 DE 6
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 875ac2fad169a3749cc39955a7ba719605d49d2fa4d0c228787c9b112ad135171fd2444b67070935ca8345a628f6b457b6c1d910e52e3438c818322393632

ANEXO I

SOLICITUD PARA LA SELECCIÓN DE 2 SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE ALMACHAR EN
REGIMEN DE CONTRATACION TEMPORAL Y JORNADA A TIEMPO PARCIAL PARA LA TEMPORADA DE
VERANO DE 2026

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS: _____
DIRECCIÓN: _____
C.P. Y POBLACIÓN: _____
TELÉFONOS CONTACTO: _____
e-mail: _____
FECHA DE NACIMIENTO: _____
EDAD: _____
D.N.I.: _____

FORMACIÓN EN SOCORRISMO

TITULACIÓN DE SOCORRISTA	
FECHA DE EXPEDICIÓN	
CENTRO	

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	DENOMINACIÓN PUESTO	DURACIÓN (MESES/DÍAS)	TIPO DE CONTRATO	FUNCIONES

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Por la presente DECLARO RESPONSABLEMENTE que reúno todos los requisitos exigidos en la convocatoria. Y especialmente los siguientes:

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, respecto al acceso al empleo público de nacionales de otros estados.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de la plaza a cubrir objeto de la convocatoria.
- Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones del puesto. Los aspirantes afectados por alguna minusvalía deberán acreditar la compatibilidad mediante certificado expedido por los equipos de valoración del IMSERSO o sus equivalentes en Comunidades Autónomas
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

27/04/2026 11:08:38 CET

CÓDIGO CSV

c099ee3a1b2f970c8c474bacf522ba525c70bb6

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

ROCIO GODOY JURADO (SECRETARIA-INTERVENTORA-TESORERA) (****286**)

27/04/2026 11:21:25 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

212dbb84853a41f83a18b758957308e724e7ad1f



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290094



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

212dbb84853a41f83a18b758957308e724e7ad1f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/almachar>

Hash del documento: 875ac2fad169a3749cc39955a7ba719605d49df2fa4d0c228787c9b112ad135171fd2444b67670935ca8345a628f6b457bc6c1d910e52e33438c818322393632

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290094_2026_0000000000000000000026583762

Órgano: L01290094

Fecha de captura: 27/04/2026 11:09:30

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

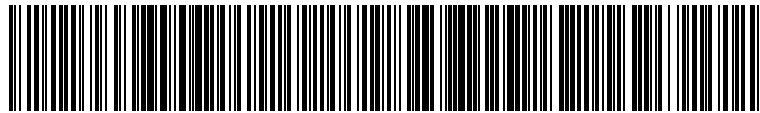
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 212dbb84853a41f83a18b758957308e724e7ad1f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/politica_de_firma_AGE_2012_Anexo_1.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf